

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00)

MAHON, VIERNES 28 FEBRERO 1908

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

CRÓNICA

Permítanos comentar un caso reciente que, aunque en si es una *mi nucia* eclesiástica, es revelador de un mal hondo y peligroso al que urge aplicar el debido remedio. Una casa editorial de Madrid publicó hace poco un libro titulado «Lo que desea saber el niño, lo que desea saber la niña». De la traducción se encargó el catedrático de Sociología del Seminario de Madrid y salió a luz la obra con la aprobación de la autoridad eclesiástica y previa declaración de que en ella nada existía contrario al dogma y a la moral eclesiástica.

Pero la Iglesia, que se jacta de ser única en todas partes y de proclamar en toda la tierra idéntico credo y los mismos principios de intangible moralidad, ha dado este vez un resbalón, pues en el «Boletín Eclesiástico» del obispado de Barcelona ha aparecido una furibunda censura contra ese libro, al que se condena por inmoral a las doctrinas y al espíritu de la Iglesia.

En vista de esto, hay que admitir una de estas dos cosas: ó que el obispo de Madrid y sus teólogos no saben en que consiste la doctrina de la Iglesia ó que el obispo de Barcelona es un lince en materias teológicas y tan celoso de la pureza del dogma que no ha reparado en tildar de ignorante y cubrir de ridículo a su colega en episcopado.

Trátase sólo, según dicen, de miserables envidiejas entre prelados y apenas hubiéramos fijado en ello nuestra atención; pero en el fondo de este asunto hay cosas más graves.

Por lo pronto se ve que los intereses de literatos y editores, a pesar de cumplir fielmente los preceptos civiles y hasta eclesiásticos están por completo a la merced del capricho de un señor con mitra que de una plumada mancha de ignominia un libro y acarrea el descrédito a un centro editorial. El Estado, que asume todo el poder no puede garantizar en este caso a los interesados de las tropelías de otro poder que en España está sobre él y legisla a su gusto, repartiendo estigmas ó lauros según conviene a sus fines ó a sus provechos. Es decir, que las letras y la honra de los escritores están a merced del clericalismo, cuyas manos les otorgan vida ó les arrebatan el pan. A tal altura hemos llegado después de tantas luchas mantenidas para asegurar el avance del progreso.

Sólo en este desdichado país se presenciaban esos espectáculos odiosos de la intervención oficial de la iglesia en cosas y materias ajenas a su círculo de acción.

Impotente para evitar los vuelos del pensamiento y sepultar en el fondo de los cerebros las luminosas ideas de emancipación, lucha a la desesperada para hacer el vacío en torno de ellas, salpicándolas de cieno y cubriéndolas con el manto del descrédito; no cortando la mano que

les dió forma, porque ya no goza de este sangriento privilegio.

Claro está que una censura episcopal no mata a un libro, antes bien lo populariza; pero la intención dañina de la Iglesia al obrar con esta alevosía es bien manifiesta y una prueba más de su divorcio absoluto con todo lo que significa cultura y avance.

Mal obran los editores y literatos que someten sus producciones a la férrea eclesiástica en busca de una ilusoria benevolencia ó especie de salvoconducto para que circulasen sin tropiezo, porque ni la Iglesia tiene el monopolio de dar patente de moralidad ni su magisterio es tan alto y tan extenso que pueda constituirse en juez sentenciador de toda labor intelectual.

El talento no necesita para su triunfo llevar el marchamo de la aprobación eclesiástica; ni el visto bueno de un obispo que puede ver inmoralidades y herejías donde otro vio pureza de costumbres y respeto al dogma.

Para no exponerse a estos tropiezos lo mejor es prescindir en absoluto de estas sumisiones humillantes a la autoridad de una institución de la cual nos consta con certeza que no ha de poner su visto bueno sino en aquello que la halague y fomente sus intereses, que no son por cierto, los que han de labrar el bienestar de la humana familia.

Aunque no sería de desdeñar una ley civil que pusiera coto a la garrula pedantería de estos ociosos señores que por satisfacer mutuos y pueriles enconos condenan sin escrúpulo a la pública deshonra a un libro y a su autor.

¡No tienen ellos la culpa!...

DE ACTUALIDAD

Los marinos alemanes

Hace diez ó doce años apenas se tenía en cuenta a Alemania como potencia marítima; su escuadra se limitaba a algunos acorazados que, bien ó mal, guardaban las costas del Báltico ó del mar del Norte. Al presente hállase transformada en una potencia formidable, y todo el mérito de esta transformación corresponde a la iniciativa del Emperador, sostenida y realizada con admirable perseverancia.

Así como la armada inglesa es la «armada real», la de Alemania es la «armada del Emperador». Es una fuerza personal. El kaiser es un jefe de derecho y de hecho. Estudia pacientemente su desarrollo mecánico, ordena los movimientos de sus buques, fija los sueldos de todos sus oficiales y él mismo elige a los que han de desempeñar los primeros puestos, los de mayor responsabilidad, lo mismo en tierra que en el mar. Sobre la cubierta de sus buques se ve el retrato de este «Padre de su pueblo», y soportando todos los rigores del mar, los fríos del invierno y los calores del estío, las soledades del Océano, el régimen austero de la vida a bordo, el hermano del Emperador Enrique de Prusia.

Empeñado Enrique II en esta magna empresa, fundó la «Liga naval alemana» que cuenta actualmente mas de medio millón de adherentes, y dispone de una

renta anual de 1.800.000 francos, y obligó al Reichstag á votar sumas formidables para el presupuesto de Marina, disolviendo el Parlamento cuando este comenzó á mostrarse indócil á sus propósitos.

La deuda pública de Alemania ha aumentado en algunos años en 3.000 millones, y presentando el último presupuesto un déficit de 400 millones de francos, el gobierno va á contratar un empréstito por otros 25 millones. Todo esto es consecuencia de la realización del «programa naval».

La construcción de una escuadra de «Dreadnoughts», buques gigantes, requiere la reconstrucción completa del canal de Kiel, lo que representa muchos cientos de millones. A pesar de esto, el Emperador permanece inflexible en la realización de su grandioso sueño.

La estancia en Vigo de la escuadra de cruceros nos permite conocer de cerca lo que es un buque alemán y lo que son los marinos alemanes.

Desde el mástil á ras de agua están pintados de gris francés, sin que otro color venga á romper, con su contraste, aquella monotonía triste. El color gris es el recomendado por el Estado Mayor.

Después de muchos experimentos han comprobado que en las condiciones corrientes en el mar, ningún color da mejor á los barcos la casi invisibilidad conveniente en presencia del enemigo. No parecen así bonitos, pero los marinos alemanes se resignan á ello. Prefieren eludir las curiosas miradas del enemigo á producir emoción estética en el ánimo de los artistas que los contemplan.

Un barco inglés debe estar siempre limpio y reluciente. Los oficiales saben que tener el barco algo descuidado significa no ascender. Gastan, por consiguiente, mas de lo presupuestado.

¿Y de donde sale este exceso? Algunos oficiales lo sacan de su bolsillo particular, los más del... arsenal que se puede.

La tripulación alemana no paga ni un céntimo de la pintura del barco. Todo corre de cuenta del Estado.

No hay tampoco en los barcos alemanes puentes de madera ni fornituras de metal. Limpiar esos puentes y esas metálicas fornituras es una tarea pesadísima de marinería inglesa. Los marinos alemanes pueden dedicar ese tiempo á cosas mas útiles, mas de marinería. Sobre cubierta, linóleo; en los entrepuentes cemento. Uno y otro se limpian en un momento y son hasta elegantes.

En los camarotes hay algo de madera, pero hecho ya y construido mirando al momento del combate; todo se desarma y se retira en un momento. Hay por lo tanto, la menor cantidad posible de cosas innecesarias ó perjudiciales. Puede haber mas cañones, mas elementos de combate.

Y no se desatiende por eso el «confort» de la tripulación. En verano tienen ventiladores mecánicos, en invierno confortable calefacción. Hay baños para los oficiales, y jofainas y agua abundante para los marineros. También es aislado y confortable el camarote; y variada la comida. El Estado le exige buen servicio, y el Estado se cree obligado á prepararle un buen «confort».

Los marinos alemanes son los que mejor visten de la tierra. Su limpieza es ejemplar. Todos los uniformes parecen acabados de salir de la sastrería. No hay, ó no se ven, al menos, ni borracheras ni disputas entre ellos. Los oficiales parecen muy cultos, mas cultos que los ingleses, y disciplinados, estudiosos, metódicos y altivos.

Ellos tienen que estudiar todos los problemas estratégicos y técnicos de la guerra, y todo eso se combina con las prácticas en el mar, que son numerosas.

Sólo el 15 por 100 de las tripulaciones alemanas se compone de gente de mar. El 85 por 100 restante es gente de tierra, aunque muy útil en barcos modernos, por que son herreros, mecánicos, electricistas, fogoneros, carpinteros, etcétera etc. Y es que en Alemania no hay marinería por la razón sencilla de que apenas hay costas. No el litoral del mar del Norte, ni en el de este Báltico, cerrado en el invierno, pueden dar marinería suficiente para un país que aspire á la hegemonía naval.

Que la pericia del marino, la buena puntería y serenidad de los oficiales y tiradores—los verdaderamente mimados por la marina alemana—que el valor y la instrucción y las prácticas persistentes y serias compense la inferioridad numérica, si la hay. A que no la haya tiene Alemania.

En resumen. La marina alemana es joven, no tiene tradiciones rancias que la petrifiquen, que la impidan moverse desembarazadamente. Desde el primer golpe de martillo del constructor, hasta la última preparación, hasta el zafarrancho que precede al combate, todo está hecho con la mira puesta en él. La construcción del barco, la instrucción del marinería todo se encamina á un solo fin, combatir y vencer.

(De La Concordia de «Vigo»)

El ascenso de sargentos

El proyecto de ley que el ministro de la Guerra presentará en breve al Parlamento concediendo el ascenso á los sargentos, establece lo siguiente:

Se dará á los sargentos una tercera parte de las vacantes, reservando las otras dos á los alumnos de las Academias.

Los oficiales procedentes de tropa no se llamarán, como se pensó en un principio, oficiales de complemento, ni ingresarán en la escala activa; pertenecerán á la escala de reserva; y para obtener el empleo de segundo teniente será preciso llevar diez años de servicio en filas, sin interrupción, y seis de empleo; á los hijos de militares no se les contará tiempo de servicio para esto hasta que hayan cumplido los veinte años de edad, y lo mismo á los voluntarios hijos de paisano.

Con este requisito, una buena concepción y un examen de sus obligaciones como sargento en último período de reenganche, ingresarán en la academia correspondiente á su distrito; es decir, que habrá tantas academias como distritos militares hay; allí cursarán dos semestres; si pierden alguno será baja en la academia; pero no irán á cuerpo activo, sino á zonas de reservas; si no pierden sufrarán todos, y ante un sólo tribunal mixto, un examen final de conjunto y obtendrán el empleo de oficial, en posesión del cual cursarán otro semestre en la Escuela de Tiro.

A los ascendidos se les entregarán, con cargo á una partida «ad hoc» del presupuesto, la cantidad de 250 pesetas para gastos de su primer equipo.

De estos oficiales se fija una plan-

MAQUINAS DE COSER

FRISTER & ROSSMANN

Esta acreditada fabrica, posee los tipos más modernos que se han inventado. Los vende mucho más baratos que las demás fábricas; tanto al contado como á plazos, y con unas garantías que sobrepasan á las exigencias del comprador más receloso.

Agencia en Mahón:

L. Miquel Preto. - Arravaleta, 18

Contador de electricidad

KRÜMER

Conviene la adquisición de este contador á todos los abonados á la luz eléctrica, con lo cual se evitan pagar el alquiler de los que actualmente tienen. Representa su adquisición, emplear un capital que renta el 35 por 100; pues solo cuesta 55 pesetas. Funciona con gran exactitud, según informes emitidos por los mejores laboratorios de España; y, por lo tanto, es legal de real orden. Es muy sencillo. Su manejo y sus lecturas, están al alcance de cualquiera, aunque nada sepa de electricidad. Como no tiene ningun mecanismo de relojería, no está sujeto á los desarreglos correspondientes. La Eléctrica Mahonesa está conforme en que sus abonados tengan este contador de su propiedad en sus instalaciones. Dada su baratura, su sencillez y buen funcionamiento, conviene su adquisición á las centrales de alumbrado eléctrico, para los abonados que no lo tengan de su propiedad. Se enseñará á quien desee ver un modelo. Pídanse á su representante en Baleares, D. MANUEL MASIA. Primer Teniente de ingenieros. - Calle de Cifuentes núm. 38. - MAHON.



Orriols Optico

¿Queréis la conservación de la vista?

Pues antes de comprar anteojos consultad con dicho señor.

Se sirven con exactitud y rapidez los encargos de los señores médicos oculistas.

PRECIOS ECONOMICOS

Buen Aire 5. - MAHON

Aceites puros REGAS PEDIDOS EN TODAS PARTES DE OLIVA SON LOS MEJORES

La casa REGÁS ha puesto á la venta un rico aceite especialidad de la Casa. Dicho aceite de cultivo propio y esmeradísima filtración se recomienda por sí solo y es vendido en los principales hoteles de España y Extranjero, sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar. va envasado en cántaros presentados de cuatro litros (un cuartan), vendiéndose al módico precio de 7 pesetas cántaro. Pídanse en los principales establecimientos y en casa de su representante.

José Riudavets, Plaza Carmen, 13. - Mahon

Pianos Pianolas y Arnoniums

DE LA ACREDITADA MARCA

R. MARISTANY

Se vende al contado y á plazos á precios sumamente reducidos. Para informes y demás dirigirse al Agente esclusivo en esta Isla, Miguel Estela, Nueva, 10, Mahón.

DON EMILIO LINARES Y GARCÍA, Jefe de Negociado de 1.ª clase de Administración civil y en comisión, Delegado del Gobierno de S. M. en la isla de Menorca.

Hago saber: Que para conservar el orden y que se guarde por todos el debido respeto y compostura durante el Carnaval, he dispuesto:

1.º Queda prohibido el uso de máscaras y vestiduras que imiten ó ridiculicen cualquiera institución autoridad civil, militar ó religiosa y las cosas del culto católico.

2.º Queda prohibido el uso de disfraces que ofendan á la moral y á la decencia y el de armas á las más caras, aunque lo requiera su traje, alcanzando esta prohibición á los concurrentes á bailes públicos, aun que no lleven disfraz.

3.º Queda prohibido transitar por la vía pública con careta desde el oscurecer; y entrar en los bailes públicos con bastones, paraguas y armas de cualquier clase.

4.º Queda prohibido arrojar en la vía pública serpentinas, almendras, confites ó cualquiera otro objeto que por su volumen calidad ó dureza pueda herir, lastimar y causar daños materiales y deterioro entrajés y vestidos.

5.º Queda prohibido el uso de los papeles llamados confetti multicolores; y recoger éstos del suelo.

6.º Toda máscara que no guarde el decoro debido, que trastorne el orden ó moleste al público, será descubierta por los agentes de la autoridad y detenida si el caso lo exige. Los contraventores serán castigados con multa proporcional á la importancia de la falta.

Los señores Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y de Orden Público y demás dependientes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de este bando. Mahón 27 de Febrero de 1908. - Emilio Linares.

En el día de hoy ha tomado posesion de la Inspeccion de Vigilancia de esta isla D. Luis Valdivieso Gomez, nombrado por Real Orden de 11 del corriente, aspirante del Cuerpo, como opositor aprobado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. - Mahon, 24 Febrero 1908. - El Delegado, Emilio Linares.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

El día 21 de Marzo próximo á las diez de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vias públicas durante el corriente año con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trece mil pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje á dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó va-

lor total de este contrato, debiendo aumentar el rematante, en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposicion

Don... según cédula personal núm... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vias públicas durante el corriente año, se ofrece á tomar á su cargo dicho arriendo... con entera sujecion á aquéllas por la cantidad de (en letras)... pesetas... céntimos. - Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta. - Mahon á 25 de Febrero de 1908. - El Alcalde Presidente, José M.ª Mercadal.

EDICTO

Arbitrio municipal sobre los perros correspondiente al año 1908

D. José M.ª Mercadal y Pons, Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por este Ayuntamiento, en sesion celebrada en el día de ayer, queda desde esta fecha hasta el día 22 de Marzo próximo, espuesto al público para efectos de reclamacion, el padron formado para la cobranza del referido arbitrio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. - Mahon 25 de Febrero de 1908. - José M.ª Mercadal.

AVISO.-En la carniceria número 19 de los señores Ponceo Jover y C.ª, se expenderá desde mañana, carne de ternera, buey y de ganado lanar, á 50, 60 y 70 céntimos la tercia de 400 gramos, á noventa céntimos y á peseta la carne sin hueso, y el salomillo á 1'25.

TRAJES DE MÁSCARA

Se alquilarán estos días en la calle del Castillo, 131

